



**Coordinación General de Participación Social  
Unidad de Cooperativas y Parcelas Escolares  
Establecimientos de Consumo Escolar**

San Luis Potosí, S.L.P. 17 de diciembre del 2021.  
Asunto: **INFORMATIVO**

**Lic. Ana Rosa Pineda Guel**  
**Coordinadora General de Participación Social**  
**PRESENTE**

Por este conducto y en atención a la comisión conferida mediante oficio de No. CGPS/UCPE 126/2021, para asistir los días 9, 10 y 13 del mes y año en curso a los municipios de Matehuala, Ríoverde y Cerritos, respectivamente, me permito rendir el informe correspondiente. No sin antes aclarar que, por cuestiones de carga de trabajo y cambios en las agendas, se recorrió la comisión programada para el día 13 al 14 de los mismos. Quedando las actividades de la siguiente manera:

1. 9 de diciembre, Unidad Regional de Servicios Educativos de Matehuala.  
En dicha visita que inicialmente estaba programada para asistir a las instalaciones de la URSE, y atender a la estructura educativa del nivel de telesecundarias, en la problemática que aún se presenta por el uso y destino de las parcelas escolares que pertenecen a las escuelas que integran las zonas escolares de la región, y que por diversas situaciones no se han podido regularizar, se había acordado dar orientación para la gestión necesaria ante los miembros del ejido, sin embargo se nos avisó que la reunión se había cambiado, para llevarse a cabo en la presidencia municipal de Real de Catorce, una vez que se presentó queja por parte del comisariado por el registro y uso de una de las parcelas. Situación por la cual nos tuvimos que trasladar en compañía de personal de la URSE, y de la propia estructura educativa, nos presentamos y se acordó después de una larga charla sentarnos nuevamente con los miembros del ejido en reunión extraordinaria, que se llevará a cabo bajo las consideraciones que ellos así dispongan, aun así se pudo llevar a cabo la capacitación y se recabaron datos necesarios para el censo, registro y control interno de las parcelas escolares, que pertenecen a las escuelas, y que aún no son invadidas o bien que se encuentran en posesión de la propia comunidad ejidal.
2. 10 de diciembre, Unidad Regional de Servicios Educativos de Ríoverde.  
En la visita que se realizó a las instalaciones de la URSE, se atendió junto con el responsable homólogo de esta unidad, la capacitación y asesoramiento a la estructura educativa de los diferentes niveles de educación básica, en la reapertura de los establecimientos de consumo escolar y la correcta aplicación de los protocolos sanitarios (prevención del COVID-sars 19). Ello derivado de la necesidad de poder atender quejas interpuestas por la propia estructura ([Jefaturas de Sector y Supervisiones Escolares), directamente en esta Unidad. Ya que quedaban una serie de dudas respecto a cómo se debía de llevar a cabo dicho proceso, una vez que se atendió correctamente la asesoría, se pudo reorganizar el trabajo, para el cumplimiento del primer proceso de rendición de cuentas "Inicio de Operaciones". Quedando pendiente establecer nueva fecha regresando del periodo vacacional decembrino.
3. 14 de diciembre, instalaciones de la Escuela Secundaria Técnica No. 11, ubicada en Cerritos.  
Esta visita se atendió, para verificar la situación que guarda la parcela escolar, ya que se pretende renovar el contrato para el aprovechamiento de la misma, con un particular, sin embargo y por experiencias pasadas mismas que fueron expuestas por la supervisión escolar, es que se decide constatar que físicamente el estado del espacio de producción, ya que anteriormente se había firmado contrato con una cantidad de hectáreas por utilizar menor al que realmente se estaba utilizando, situación irregular que no está permitida, en cuanto a la rendición de cuentas, sabe señalar que esta escuela no cuenta con establecimiento de consumo escolar regulado, motivo por el cual los ingresos por la parcela se reportan en el concepto de donaciones en la plataforma estatal de padres de familia, al final se verifico y constato con ayuda de los miembros del ejido. Se le solicito a la dirección de la escuela, entregue reporte de tallado del estatus de la parcela en un plazo no mayor a diez días hábiles mismos que vencen el próximo día 13 de enero 2022.

Finalmente, cabe señalar que todas estas visitas, así como muchas otras que quedaron pendientes se tuvieron que atender de urgencia, ya que, por disposiciones de la Coordinación General de Recursos Materiales, no se contaba con la posibilidad de poder utilizar el recurso económico asignado para cubrir las a esta Unidad.

Sin otro particular.

**L.A. YESENIA CITLALI ACOSTA ARICEAGA**  
JEFA DE LA UNIDAD

2021, "Año de la Solidaridad médica, administrativa y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID-19"